

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43468 MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Necesario Ordinario número 558/07, referente al deudor Snell Servicios Globales, S.A., por auto de fecha 30 de noviembre de 2009 se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día nueve de febrero de 2010, a las 10:30 horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado sito en Gran Vía, nº 52, 1ª Planta de Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 30 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090088595-1